



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN DE LUMINARIAS, SECTOR TENAUÍN"

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS Y ANEXOS

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1.864

DALCAHUE, 09 de Noviembre de 2017

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "Reposición de Luminarias Sector Tenaún", las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos y anexos, el Ord. Gr N° 3.823 de fecha 07/11/2017 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se aprueba el Proyecto, las Bases Administrativas Especiales y Autoriza Licitación Pública, el Decreto Alcaldicio N° 1.859 de fecha 09/11/2017 en donde se aprueba convenio por parte de la I. Municipalidad de Dalcahue, la Resolución Exenta Nro. G.R. 3.444 de fecha 02/11/2017 en donde se aprueba transferencia de fondos proyecto que indica y el Convenio Mandato de fecha 25/10/2017 entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Dalcahue por la ejecución del Proyecto "Reposición de Luminarias Sector Tenaún"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- Sector Tenaún"**
- 1.- Llámese a Licitación Pública para la **"Reposición de Luminarias Sector Tenaún"**
 - 2.- Apruébense las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos y anexos de la presente Licitación.
 - 3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional de Los Lagos.
 - 4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obras, Jefe de Secplan y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

JSHS/CIVG/CESS/jnpa